Repuestos Industriales
de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala
Venta y Mantenimiento de maquinarias y equipamientos
Actividades empresarial
Capitán Figari 2661 casi Progreso
Tel: (021) 508.699 • www.arlab.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

CLAUDIUS PETERS TECHNOLOGIES · MERSEN · therma · HERZOG · PANalytical · SIMPLEX · The Analytical X-ray Company

Timbrado Nº 14918415
Fecha Inicio Vigente: 21/06/2021
Fecha Fin Vigente: 30/06/2022
R.U.C. 1934379-5
NOTA DE REMISION

Nº 001-001 0000759

Fecha de Emisión: 20 de agosto de 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RUC o C.I.C.: 80010887-6
Domicilio: San Lorenzo

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Provisión Contrato 38/2021 Comprobante de Venta: Crédito
Comprobante de Venta Nº: 001-001-0000913 Nº de Timbrado: 14918415
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de Llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / tracto / semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre o Razón Social: RUC :
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
01	Un	Liofilizador
		Marca: BUCHI
		Procedencia: Suiza
		CONTRATO NRO. 38/2021 - ID: 398.720
		Proyecto CONACYT FINV18 134

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: M. Cristina Romero RUC/Cédula de Identidad: 3.807.830

3

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4
Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 1T. 50 X 4 del 0.000.751 al 0.000.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista

Repuestos Industriales
de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala
Venta y Mantenimiento de maquinarias y equipamientos
Actividades empresarial
Capitán Figari 2661 casi Progreso
Tel: (021) 508.699 • www.arlab.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

CLAUDIUS PETERS TECHNOLOGIES · MERSEN · herma · HERZOG · PANalytical The Analytical X-ray Company · SIMPLEX.

Timbrado Nº 14918415
Fecha Inicio Vigente: 21/06/2021
Fecha Fin Vigente: 30/06/2022
R.U.C. 1934379-5
FACTURA
001-001-Nº 0000913

Fecha: 20 de Agosto de 2021
Señores (es): FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNA
Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO-SAN LORENZO
Nota de Remisión:

Condición de Venta: CREDITO
RUC: 80010887-6
TELÉFONO: 585-562

Cantidad	Descripción de las Mercaderías	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10%
1	Equipo LIOFILIZADOR Marca: BUCHI Procedencia: SUIZA Según CONTRATO NRO. 38/2021 - ID: 398.720 PROYECTO CONACYT PINV18 134	200.000.000	0	0	200.000.000

SUB TOTAL: 0 200.000.000
TOTAL A PAGAR: GS DOSCIENTOS MILLONES 200.000.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 18.181.818 TOTAL IVA: 18.181.818

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Avda. Rca. Argentina N° 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N° 1.042 • 100 Hojas x 3 del 0.000.901 al 0.001.000

Original: Destinatario • Duplicado: Remitente
Triplicado: Contabilidad. No válido para Crédito Fiscal

2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N° **0063**

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 04/08/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	398.720	Tipo de Procedimiento:	CVE
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO LIOFILIZADOR – PROYECTO CONACYT PINV18 134		
Proveedor:	AR RESPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO	RUC:	1934379-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	41104701-001	Liofilizador	Liofilizador: El equipo debe contar con una cámara de secado de al menos 4 niveles, deben ser ajustables en altura para distintos tamaños de muestra, la capacidad del condensador para la retención del producto sublimado debe ser al menos 6L. La temperatura del condensador debe ser al menos -55°C. El sistema debe permitir la inclusión al inicio o posteriormente de sensores para medición de presión altamente preciso, medidor capacitivo. Debe ser posible configurar el equipo para trabajar usando bombas de vacío que sublime un porcentaje bajo de solvente (esto depende de la muestra y el solvente usado). La cámara de secado deberá permitir incluir accesorios adicionales, como tapa con matraces o sistema manifold de hasta 24 matraces o balones que tengan junta 29/32 compatible con evaporador rotatorio de Modelo R-300 de la marca Buchi. El equipo debe contar con una interfase para realizar una programación de los parámetros de liofilización, que permitirá monitorear y verificar el estatus durante todo el proceso. La regulación de la refrigeración y la presión debe ser eficaz y rápida. Los procesos generados deben ser reproducibles, para esto se debe asegurar la estabilidad de los parámetros de refrigeración y presión programados. El vacío se deberá controlar mediante la interfase. Esta interfase, debe ser compatible con la conexión a un software, que podrá ser adquirido de manera independiente, el software permitirá controlar el proceso de forma remota mediante un teléfono móvil u otro dispositivo. El equipo debe contar con sistema de limpieza semi automatizada mediante una válvula de liberación del condensado electrónico. El sistema debe ser cotizado con su respectiva instalación y entrenamiento a los usuarios. La empresa proveedora deberá incluir una garantía de al menos un año desde el momento de la instalación. El proveedor debe contar con la distribución oficial del equipo que oferta en el país.	Unidad	Unidad	1	Buchi	Suiza	200.000.000	200.000.000
				Total:						200.000.000

SON GUARANÍES: Doscientos millones .

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMP: Desde: 04/08/2021 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Octubre 2021.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	535	30	63	11	200.000.000
			Total:						200.000.000

AR RESPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto. de Contrataciones	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION 1889

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.